

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 306

15 de abril de 2009

Presentada por *el senador Ríos Santiago*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a las Comisión de Desarrollo Económico y Planificación; y la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el rol ejercido por la Autoridad de Transporte Marítimo acerca del funcionamiento del servicio de transporte del Aqua-Expreso y de la ruta entre Hato Rey, el Viejo San Juan y Cataño, para mejorar la integración entre la estación del Tren Urbano.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La visión de una ciudad habitable supone entre sus fundamentos esenciales la integración efectiva de los medios de transporte colectivo. Si son de fácil acceso, seguros y eficaces para transportar a los ciudadanos a su destino contarán con el respaldo de los usuarios. Pero si no existe un engranaje efectivo entre las alternativas de transporte en términos de conexiones y rutas los mismos serán subutilizados, representando una carga económica al erario en términos de su operación y mantenimiento. En el caso de nuestra Isla, por su limitada extensión geográfica, urge todavía más y ha sido imperativo desde siempre reducir la dependencia en el automóvil y propiciar el transporte colectivo de forma integrada.

Actualmente contamos con el sistema del Tren Urbano, los autobuses de la Autoridad Metropolitana de Autobuses y las de Metrobus, el sistema de lanchas, taxis y porteadores públicos y el llamado Aqua-Expreso en la ruta de Hato Rey- Viejo San Juan- Cataño. En la pasada administración se adquirieron tres embarcaciones con especificaciones no aptas para nuestras aguas. Esta situación fue alertadas por técnicos de la Autoridad de Transporte Marítimo

meses después se reportó que las embarcaciones no habían rendido el servicio requerido y con frecuencia se encontraban en los talleres de servicio debido a mal funcionamiento.

Transcurrido un tiempo, pese a los planes e inversiones en obras que se han realizado por el Gobierno, es importante que el Senado de Puerto Rico, conozca en qué etapa se encuentran estos procesos, qué obstáculos o circunstancias han impedido cumplir con las proyecciones establecidas y la urgencia de mejorar el sistema para que no se convierta en una carga económica en término de su operación y mantenimiento.

Por todas las razones antes expuestas; el Senado de Puerto Rico considera necesario investigar la situación en que se encuentra el sistema de lanchas del Aqua-Expreso con el propósito de iniciar algún tipo de legislación que mejore el sistema y beneficie a los usuarios.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a las Comisión de Desarrollo Económico y Planificación; y la
2 Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación
3 sobre el rol ejercido por la Autoridad de Transporte Marítimo acerca del funcionamiento del
4 servicio de transporte del Aqua-Expreso y de la ruta entre Hato Rey, el Viejo San Juan y Cataño,
5 para mejorar la integración entre la estación del Tren Urbano.

6 Sección 2.- La Comisiones rendirán un informe con sus hallazgos, conclusiones y
7 recomendaciones no más tarde de (90) noventa días a partir de la aprobación de esta Resolución.

8 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.